



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL Nº 2
FECHA DE EMISIÓN: DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE POBLETE Nº: 2.645

Nº IDUFIR:13013000359669

URBANA.- PARCELA 1.3.- PARCELA DE TERRENO en término municipal de POBLETE, en el Sector R-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Poblete, con una superficie de doscientos diez metros, sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, Parcela 2.1 -en línea de veinticinco metros-; Sur, parcela 5.2 -en línea de veinticinco metros-; Este, calle número tres -en línea de ocho metros, cuarenta y tres centímetros-; y Oeste, herederos de Adoración Arroyo -en línea de ocho metros, cuarenta y tres centímetros-. Uso global residencial.

TITULARIDADES

TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA
CONSTRUCCIONES Y VIALES MANCHEGOS SL B13365671 1763 44 113 1
61,410000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por REPARCELACION Y ADJUDICACION en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. AYUNTAMIENTO DE POBLETE, el día 13/02/2006; Inscrita el 05/05/2006.

TITULAR D.N.I. TOMO LIBRO FOLIO ALTA
SERRANO MARIN, RAMON 5569833S 1763 44 113 1
38,590000% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por REPARCELACION Y ADJUDICACION en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. AYUNTAMIENTO DE POBLETE, el día 13/02/2006; Inscrita el 05/05/2006.

CARGAS

Una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de los AYUNTAMIENTOS DE POBLETE Y TOMELLOSO, en cuanto a una participación de 61'41% de esta finca propiedad de Construcciones y Viales Manchegos, SL, en reclamación de 27.061,55 euros del principal y un recargo de apremio de 5.412,33 euros, según expediente administrativo números 064B13365671 y 082B13365671 seguido en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial de Ciudad Real, y en virtud de mandamiento de fecha 04/02/2014. Anotado con la letra A, de fecha 07/04/2014. Expedida el día 7 de abril de 2014 certificación de dominio y cargas, en virtud de mandamiento que ha causado la anotación letra A.

Se prescinde de afecciones fiscales.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día Ciudad Real, 13:43 del 12 de Junio de 2015

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas Informativas Incluidas en el modelo de solicitud los datos



